

## PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 18 de NOVIEMBRE de 2024

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO**

Medellín

El suscrito, DIANA MARCELA OSPINA GRANDA, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) de INVERSIONES BLESSING S.A.S y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para SUMINSITRO DE TOGAS de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de 4.950.400 sobre utilidad.

Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

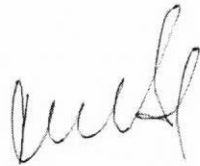
Nombre: DIANA MARCELA OSPINA GRANDA

Nit ó C.C. No : 32299954 de MEDELIN

Dirección : CARRERA 12 # 23-96

Teléfonos, fax : 3027953972

Ciudad : MEDELLIN



FIRMA



Medellín, 18 de noviembre de 2024

<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	
390	
<b>Señores:</b>	I E SAN ANTONIO DE PRADO
<b>Ciudad ó Municipio</b>	MEDELLIN

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOGAS PARA GRADOS	UNIDAD	40	\$ 74.000	\$ 2.960.000
MANTELES	UNIDAD	20	\$ 35.000	\$ 700.000
CUBRE MANTELES	UNIDAD	20	\$ 25.000	\$ 500.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4.160.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 790.400</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.950.400</b>

Incluye instalación  
Validez de la oferta: 1 mes  
Forma de pago: A convenir  
Tiempo de entrega: A convenir

Xiomara Mosquera

[inversionblessing@gmail.com](mailto:inversionblessing@gmail.com)

5089868



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES BLESSING S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900844215-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-533282-12  
Fecha de matrícula: 26 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 43 65 43 OF 303  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: inversionblessing@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5089868  
Teléfono comercial 2: 3127305551  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 43 65 43 OF 303  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: inversionblessing@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 5089868  
Teléfono para notificación 2: 3127305551  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES BLESSING S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de febrero 23 de 2015 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 26 de 2015, en el libro 9, bajo el número 5588, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

INVERSIONES BLESSING S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2080.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades comerciales:

- Importación, comercialización, de automóviles, partes y repuestos automotores.
- Mantenimiento de automóviles, motos y maquinaria en general.
- Fabricación y exportación de productos escolares
- Fabricación, importación acondicionamiento, ensamble, esterilización y comercialización de dispositivos médicos, y transformación de vestuario e implementos textiles para uso hospitalario clínico e industrial, y productos asépticos y afines, además, prestar servicios afines.
- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- Comercio al por mayor y por menor de productos textiles.
- Fabricación, importación y comercialización de toda clase de productos destinados a la publicidad y empaque publicitarios.
- Podrá también prestar servicios de publicidad.



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- Importar, exportar y comercializar cualquier producto lícito en Colombia.

DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto de la compañía, podrá:

A. Adquirir, arrendar, gravar y enajenar vehículos, como también bienes inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos o documentos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal; recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social.

B. Constituir nuevas compañías de cualquier clase o ingresar como socia o accionista a las ya constituidas, cuando la actividad de unas y otras sea igual, similar, conexas o complementaria de las que constituye su objeto o empresa social, o cuando a pesar de no darse esta condición convenga manifiestamente a sus intereses, todo ello a juicio del órgano social competente.

C. Efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuenta corriente, financiación, dar o recibir garantías, girar, endosar y en general celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y otros recursos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, para asegurar sus propias obligaciones o las de empresas subordinadas suyas. Celebrar toda clase de documentos y actos relacionados con la distribución y el comercio en general de los productos que son de su giro ordinario, tales como compraventa, suministro, mandato, agencia comercial y consignación de los mismos.

D. Patentar marcas propias, darlas en comercialización, cederlas, dadas en administración, explotación producción, comercialización y distribución de marcas de otras empresas de su mismo ramo.

E. En general realizar todos los negocios, operaciones, actos y documentos, civiles y comerciales, que están directamente relacionados con el objeto social principal.



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General, está la de:

- Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.
- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social, conforme al Artículo 5o. de estos estatutos, autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$210.000.000,00	210.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$210.000.000,00	210.000	\$1.000,00
PAGADO	\$210.000.000,00	210.000	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Representante Legal. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Representante Legal en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal del Representante Legal y en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Representante Legal será reemplazado por un Suplente numérico.

FUNCIONES: El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de Accionistas.
- c) Citar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y sus actividades.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.
- e) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

**PODERES:** Como Representante Legal de la sociedad en proceso o fuera de proceso, el Representante Legal tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o documentos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas, en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las





Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.3 del 15 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No.13384 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA OSPINA GRANDA	C.C. 32.299.954

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2015, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2015, con el No.5588 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DUVAN ESTIVEN OSPINA GRANDA	C.C. 1.152.441.973
---------------------------------	--------------------------------	--------------------

Por Acta No.3 del 15 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No.13384 del Libro IX, se removió del cargo a DUVAN ESTIVEN OSPINA GRANADA y se dejó vacante el cargo.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 1313  
Actividad secundaria código CIIU: 4669  
Otras actividades código CIIU: 8130, 4330

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INVERSIONES BLESSING S.A.S  
Matrícula No.: 21-588122-02  
Fecha de Matrícula: 26 de Marzo de 2015  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 43 65 43 OF 303  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0059 FECHA: 2017/01/17  
RADICADO: 05001 40 03 023 2017 00032 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CERRAMIENTOS ARQUITECTONICOS S.A.S  
DEMANDADO: INVERSIONES BLESSING S.A.S  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSIONES BLESSING S.A.S  
MATRÍCULA: 21-588122-02  
DIRECCIÓN: CALLE 32 D 78 12 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2017/01/24 LIBRO: 8 NRO.: 75

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,060,097,494.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de



Recibo No.: 0026766723

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tnDkipGjpnEDdJji

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14916334120



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6.DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición   
 Lugar de expedición 28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio   
 31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres   
 35. Razón social   
 36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio    
 41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="1313"/>	<input type="text" value="20170801"/>	<input type="text" value="1620"/>	<input type="text" value="20170801"/>	<input type="text" value="4742"/>	<input type="text" value="4330"/>		<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales  
 07- Retención en la fuente a título de rent  
 10- Obligado aduanero  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma  56. Tipo  Servicio     
 57. Modo    
 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre   
 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916334120



(415)7707212489984(8020) 000001491633412 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6.DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 4 4 2 1 5 | 3

Impuestos de Medellín

1 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
65. Fondos   
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas   
66. Cooperativas   
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
67. Sociedades y organismos extranjeros   
70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 0 1 5 0 2 2 3		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha				
74. Número de notaría			84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 2 6		85. Extranjero	0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 3 3 2 8 2 1 2			
78. Departamento	0 5		86. Extranjero público	0 . 0 %
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 2 2 3			
81. Hasta	2 0 8 0 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

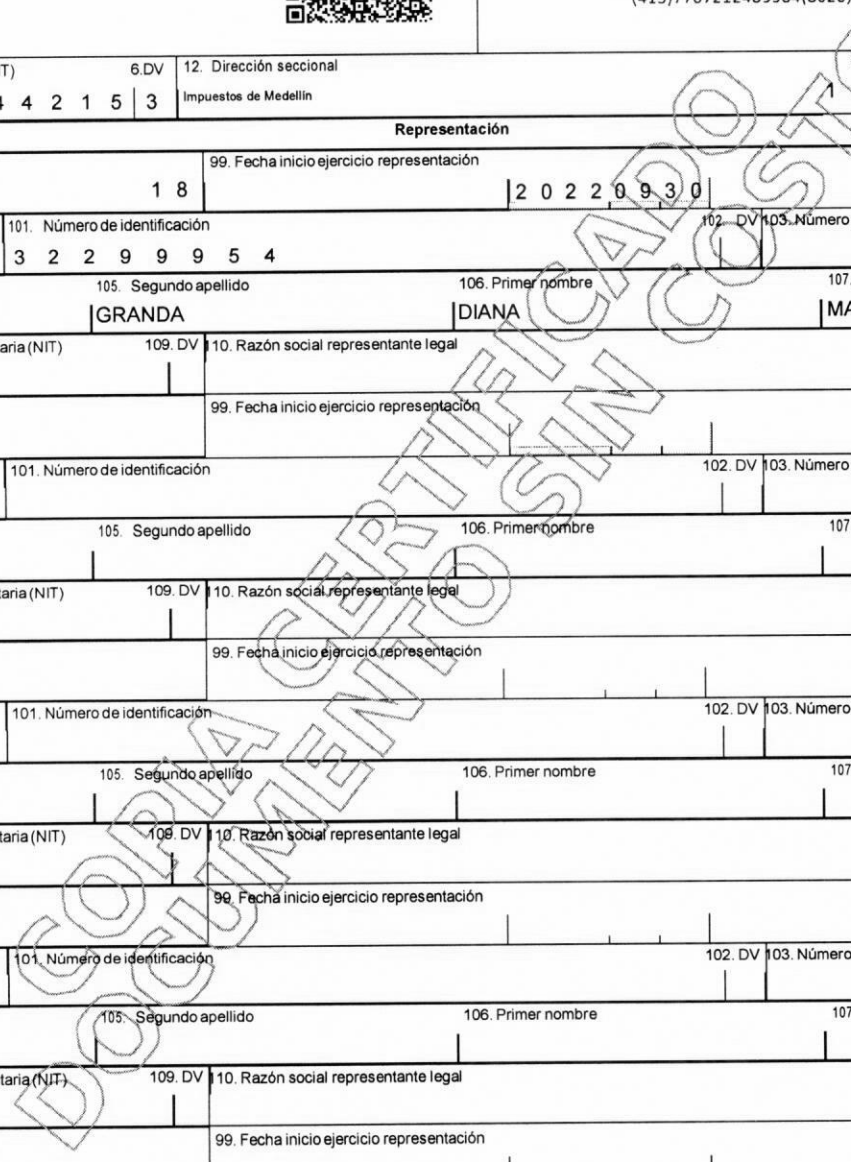
14916334120



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 9 0 0 8 4 4 2 1 5 | 3 Impuestos de Medellín

**Representación**

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 9 9 9 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	GRANDA	DIANA	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	10. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	10. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	10. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	10. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

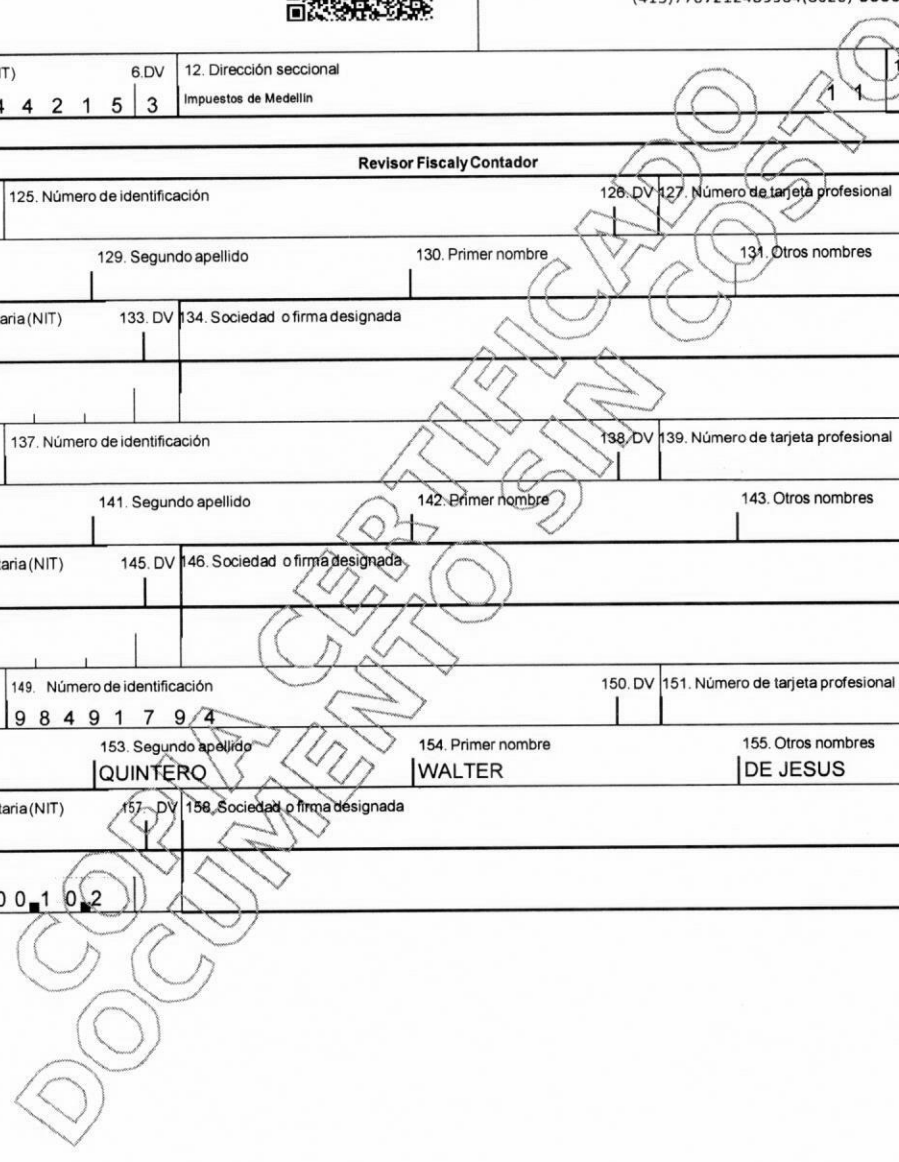
14916334120



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 4 2 1 5	3	Impuestos de Medellín	1 1

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 9 1 7 9 4		6 2 6 9 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ARBELAEZ	QUINTERO	WALTER	DE JESUS
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 1 0 2		





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14916334120



(415)7707212489984(8020) 000001491633412 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 4 2 1 5	6.DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
-------------------------------------------------------------------	-----------	--------------------------------------------------	-----------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Acabado de productos textiles	163.13.13
162. Nombre del establecimiento INVERSIONES BLESSING S.A.S.		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CL 43 65 43 OF 303		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 8 8 1 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 3 2 6	
168. Teléfono 4 1 2 9 9 5 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Fecha: 5-11-2024

Señores:

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO**

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

**CERTIFICO**

Que INVERSIONES BLESSING S.A.S

NIT 900844215-3

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Representante Legal  \_\_\_\_\_

Proponente Persona Natural \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

DIANA MARCELA OSPINA GRANDA

Documento de identidad 32.299.954 de MEDELLIN



Firma \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ciudad MEDELLIN

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.







## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 5 días del mes de OCTUBRE de 2024.

Diana Marcela Ospina G.

**Nombre y firma del Representante Legal**

Calle 43 # 65-43 Teléfono: 5089868  
inversionblessing@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.299.954**

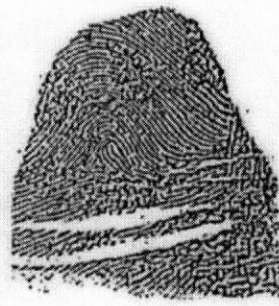
OSPINA GRANDA  
APELLIDOS

DIANA MARCELA  
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1984**

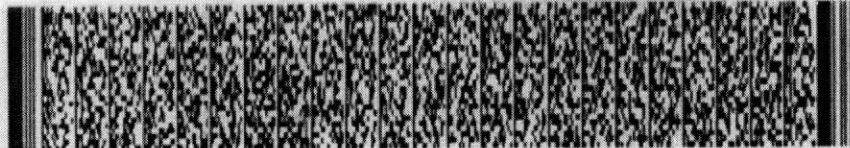
MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

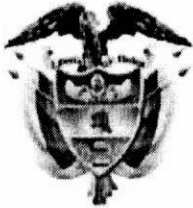
**1.60**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**19-JUN-2003** ENVIGADO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0112100-18117033-F-0032299954-20030808      04638 03220A 01 155167821



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>INVERSIONES BLESSING SAS.</b>						
SIGLA					NIT No. <b>900844215-3</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: <b>OTRO</b>				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input checked="" type="checkbox"/> 08 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <b>COLOMBIA</b>			DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>			
MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>			DIRECCIÓN <b>CALLE 43 NO 65-93</b>			
TELÉFONOS <b>5089868</b>			FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 <b>COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ESCOLARES</b>						
3 <b>DISTRIBUCION PRODUCTOS ASEQ CAFETERIA Y PAPELERIA</b>						
5 <b>MOBILIARIO ESCOLAR</b> 6 <b>MANENIMIENTO</b>						
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	
<b>I.E NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO</b>	<b>X</b>		<b>2761556</b>	<b>20-05-2023</b>	<b>20.597.848</b>	
<b>UNIVERSIDAD EAFIT</b>		<b>X</b>	<b>2619000</b>	<b>12-09-2023</b>	<b>16.285.150</b>	
<b>I.E COLOMBIA</b>	<b>X</b>		<b>2890388</b>	<b>03-10-2023</b>	<b>9.865.561</b>	
<b>SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS</b>		<b>X</b>	<b>300737405</b>	<b>05-04-2024</b>	<b>12.298.200</b>	
<b>GRUPO GUERRA</b>		<b>X</b>	<b>304583604</b>	<b>18-12-2023</b>	<b>4.544.500</b>	
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO <b>OSPINA</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>GRANDA</b>		NOMBRES <b>DIANA MARCELA</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<b>82.299.954</b>		Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA					FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>14-05-2024</b>	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE					CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 11:24:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900844215
Código de Verificación	900844215241015112410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 256216373



PIB

11:29:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES BLESSING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008442153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 11:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32299954
Código de Verificación	32299954241015112227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 256216183



PIB

11:28:05

Hoja 1 de 01

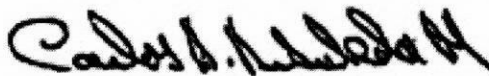
Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA OSPINA GRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32299954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:33 AM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32299954**

Apellidos y Nombres: **OSPINA GRANDA DIANA MARCELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 11:31:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32299954** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103445080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

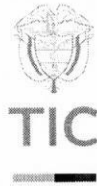
Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32299954 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2024 11:35 AM



Código Verificación: **N1K784MPTW**

Válida hasta: **13/01/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:56:08 horas del 18/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32299954**, Apellidos y Nombres **OSPINA GRANDA DIANA MARCELA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE SAN ANTONIO DE PRADO**, con NIT **811020971-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

# Certificado Bancario

Martes, 05 de noviembre de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES BLESSING S A S identificado(a) con NIT 900844215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	27240309969	2015/04/01	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	27264880632	2016/08/31	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



---

**DOCUMENTOS HABILITANTES INV BLESSING - PROCESO TOGAS**

1 mensaje

















oscar andres restrepo &lt;oscarrpo92@hotmail.com&gt;

18 de noviembre de 2024, 14:39

Para: Contratos San Antonio de Prado &lt;sadepcontratos2020@gmail.com&gt;

---

**16 adjuntos**

-  **MODELO Certificado aporte parafiscales Persona Juridica.pdf**  
125K
-  **MODELO Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.pdf**  
194K
-  **CEDULA DIANA OSPINA.pdf**  
246K
-  **Certificado de Existencia y Representacion Legal 01082024.pdf**  
178K
-  **CONTRALORIA BLESS.pdf**  
47K
-  **CONTRALORIA DO.pdf**  
47K
-  **HOJA DE VIDA 2024.pdf**  
469K
-  **MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf**  
128K
-  **POLICIA.pdf**  
222K
-  **PROCURADURIA BLESS.pdf**  
23K
-  **PROCURADURIA DO.pdf**  
23K
-  **REDAM.pdf**  
124K
-  **REFERENCIA BANCARIA BLESSING ACTUAL (1).pdf**  
200K
-  **RUT ACT BLESSING OCT 2024.pdf**  
707K
-  **SoporteDePago.General.7943912951.573817975525.pdf**  
198K
-  **INV BLESSING SADEP (1).pdf**  
315K